

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Gustavo Induni manifiesta que tenemos claro que la entrega es para el 18. Induni indica que a las 10:32 am está cubierta toda la agenda del día de y da por concluida la sesión ordinaria número 9 del año 2023 y les agradece a todos su participación.


Daniela Villalta Arias
Voto en contra COMEX
Acuerdo N° 4
Gustavo Induni Alfaro
Presidente *ad hoc*
Angela González Grau
Secretaria

SESIÓN ORDINARIA N°10-2023

Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria N°10-2023 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), a las ocho horas y treinta y seis minutos del diecinueve de setiembre del dos mil veinte tres, de manera virtual.

PRESENTES. Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia; Argerie Cruz Méndez, representante suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), desde su oficina en la Agencia de Extensión en San Ramón; Beatriz Ortiz Arias, Representante suplente del Ministerio de Salud desde su oficina en la oficina central José Alfredo Hernández Ugalde, Biólogo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde su domicilio en San Ramón; Daniela Villalta Arias, representante suplente del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su domicilio en Coronado; Erick Umaña Vargas, representante del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) desde la oficina Regional Caribe; Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica, desde su casa en Desamparados; Gustavo Induni Alfaro, representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), desde su domicilio en Alajuela; Marta Valdez Melara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), desde su casa de habitación en Pueblo Viejo de Nicoya; Miguel Rojas Chávez, representante suplente de la Comisión Nacional de Rectores (CONARE), desde su casa habitación en Santa Lucía Barba de Heredia; Nevio Bonilla Morales, representante propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), desde su oficina en Sabana Sur; Adam Karremans Philip, representante titular del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), desde la Unión de Cartago; Alejandro Masis Cuevillas, representante propietario del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), desde su oficina; Donald Rojas Maroto, miembro propietario de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) desde el Territorio Indígena de Boruca; Shirley Calderón Morales, Secretaria de la Oficina Técnica desde la oficina; Henry Picado, representante suplente de la Federación Costarricense para la Conservación de la Naturaleza (FECON).

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Se encuentra ausente con su debida justificación el señor Bernald Pacheco, representante de INCOPECA por asuntos laborales. -----

Debido a que no hay representación del Ministerio de Ambiente y Energía, Angela González, Directora Ejecutiva de la CONAGEBIO, propone al señor Alejandro Masis como presidente *ad hoc* y se procede a someter a votación. No habiendo objeción se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 1: Nombrar a Alejandro Masis Cuevillas representante propietario del SINAC como presidente *ad hoc*. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.** -----

CAPÍTULO 1. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA DEL DIA. -----

ARTÍCULO 1. Alejandro Masis presenta la agenda del día y se toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 2. Se aprueba la agenda de la sesión ordinaria N°10-2023 en el orden correspondiente.

CAPÍTULO 1. Lectura y Aprobación de la agenda. -----

CAPÍTULO II. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°9-2023. -----

CAPÍTULO III. Correspondencia. -----

CAPÍTULO IV. Talleres CONAGEBIO- SINAC temas ABS -----

CAPÍTULO V. Informe de permisos de acceso de abril a junio 2023. -----

CAPÍTULO VI. Criterio legal PGR-C-153-2023 y Posición MNICR. -----

CAPÍTULO VII. Proyecto de ley 23666: Ley para prohibir la caza del tiburón martillo en el territorio nacional. -----

CAPÍTULO VIII. Asuntos de la presidencia -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios -----

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°9-2023. -----

ARTÍCULO 2. Se presenta el acta de la Sesión Ordinaria N°9-2023 del 16 de agosto del 2023, la cual fue remitida con la convocatoria. Gustavo Induni, comenta que sugirió la corrección de un nombre y Daniela Villalta de COMEX informa que fueron enviadas algunas sugerencias de cambio en aspectos de forma, las cuales ya fueron incorporadas al acta. Sin más observaciones al respecto se somete el acta a votación. -----

ACUERDO 3: Se aprueba el acta de la Sesión ordinaria N°9-2023, realizada el 16 de agosto del 2023. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y CON FIRMEZA.** -----

CAPÍTULO III Correspondencia. -----

ARTÍCULO 3: Angela González explica con relación a la correspondencia, que el oficio SINAC-SE-AJ- PL-012-2023, tiene que ver con un punto de agenda que se analizará más adelante. En cuanto al OT-292-2023 Angela González indica que se refiere al informe para la remisión de criterio sobre la lista de especies de interés pesquero y acuícola de INCOPECA. Angela González explica que recibió la instrucción del Ministro para que se hiciera un informe integrado entre SINAC y CONAGEBIO y esa articulación nos llevó bastante tiempo, ya que hubo cualquier cantidad de reuniones y al final se logró un documento donde queda muy clara la postura de CONAGEBIO y están incorporados los elementos correspondientes a SINAC. -----

Angela González menciona que desde el despacho se solicitaron un par de prórrogas a la Comisión de Investigaciones de INCOPECA y ese documento fue enviado desde el despacho y también se les envió a ustedes para que tuvieran acceso al documento final. -----

Miguel Rojas indica que habíamos dicho que una vez que ya se entregara ese documento de la lista se podía hacer público. -----

Angela González informa que efectivamente ya es un documento consolidado y por supuesto que ya se puede hacer público. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

La Directora Ejecutiva continúa con la correspondencia e informa que también se recibió el oficio CNR-419-2023 de Eduardo Sibaja Arias con el nombramiento de Adam Karremans como representante titular de CONARE ante la Comisión Plenaria de la CONAGEBIO. Dicho nombramiento se consolidó con el acuerdo ministerial número A-16-2023. Así mismo, informa que se recibió el oficio de INCOPESCA-PE-075-2023 informando sobre la prórroga de nombramiento de Bernald Pacheco en la CONAGEBIO, que fue realizado de conformidad con el acuerdo ministerial número A-017-2023, mismo que ya fue publicado en La Gaceta. También se envió oficio OT-368-2023 al señor Franz Tattenbach Capra solicitando se informe sobre el nombramiento del suplente de MINAE en CONAGEBIO, cargo que en la actualidad está ocupado por Enid Chaverri o bien se promogue dicho nombramiento. -----

Angela González informa también de un oficio que nos mandó el Presidente de la Mesa Nacional Indígena solicitando un espacio en la agenda para el día de hoy. Además, se adjuntó un criterio legal en la convocatoria, emitido por la Mesa Nacional Indígena sobre el criterio emitido por la Procuraduría General de la República sobre los Derechos Indígenas. Por último, se tiene en la correspondencia el oficio DM-649-2023 suscrito por el señor Franz Tattenbach a Ivonne Montero Vásquez mediante el cual se comunica el traslado de su puesto a la Asesoría Legal del MINAE. Al respecto, es muy importante recordarles, que hace 9 años atrás solo contábamos con un abogado y para poder realmente cumplir con todas las funciones que tenemos en CONAGEBIO, incluyendo el tema de solicitudes de permiso, etcétera, que como ustedes recuerden, hay un trabajo que hace el abogado al inicio de la solicitud de permiso y al final de la solicitud de permiso, y considerando también el aumento de solicitudes de permisos más otra gran cantidad de funciones que se tiene que hacer en CONAGEBIO en temas legales, hicimos la tarea en el año 2017 de conseguir nuevas plazas para CONAGEBIO entre ellas, una plaza de abogado. -----

La Directora Ejecutiva explica que esa plaza de abogado, en diferentes momentos fue ocupada por diferentes abogados, pero no era la funcionaria que estaba con la plaza. Finalmente, pasado un tiempo, nos designaron a la compañera Ivonne Montero que era la propietaria de esa plaza y ya llevaba tiempo con nosotros, de manera que se había hecho toda la ruta de aprendizaje del trabajo en CONAGEBIO, siendo una funcionaria de lujo, excelente colaboradora y bueno, recientemente, nos mandaron del despacho del Ministro que la compañera pasaba a formar parte de la dirección legal del Ministerio de Ambiente. Angela González manifiesta que se hizo un oficio explicando las razones por lo cual pensábamos que esto era complicado y perjudicial para la oficina técnica y que la verdad nos hace un hueco importante en la oficina, puesto que se iban a dejar de cubrir de la manera clara, rápida, expedita, una serie de funciones que tienen que cubrir las abogadas. Agrega que mínimo tenemos que trabajar con dos abogadas, porque eso lo detectamos muy tempranamente, que para poder realmente cumplir en tiempo y forma con todos los requerimientos legales que tenemos en la oficina técnica, debemos tener dos abogadas, sin embargo, esos argumentos no fueron tomados en cuenta y ese traslado se hizo efectivo a partir del mes de octubre, porque la compañera está de vacaciones en consecuencia ella va a ingresar a la dirección legal para el siguiente mes. -----

La Directora Ejecutiva manifiesta que se está haciendo un oficio el cual les estaremos remitiendo en la próxima convocatoria, porque todavía no lo hemos enviado y es para que la dirección legal, con la que tuvimos una reunión y en la cual nos plantearon que tanto el Ministro como el Viceministro habían solicitado a la dirección legal, que nos dieran todo el apoyo para tratar de cubrir esas funciones que estaba cumpliendo la colega Ivonne. Entonces, en ese caso nosotros acabamos de redactar un oficio que pensábamos enviar hoy, donde vamos a decir cuáles son las áreas en que más necesitamos apoyo. Esto es algo complejo, porque cuando la persona no está destacada en la oficina y está a la distancia en otra dependencia, pues es un poco complicado que esas funciones se puedan cumplir de la mejor manera. Haremos el esfuerzo y el intento para que esto se logre, es nuestro deber. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Como Directora Ejecutiva de la oficina Técnica, tenía que comunicar esta triste noticia, porque la oficina técnica ha estado en los últimos años consolidándose con personal para cumplir su labor de la mejor manera. Está es la situación que se está dando en este momento, he hicimos todo el esfuerzo para que no ocurriera, sin embargo, si ocurrió, entonces mi deber es comunicar a la Comisión sobre esta situación. —

CAPÍTULO IV. Talleres CONAGEBIO- SINAC temas ABS.

ARTÍCULO 4: Angela González explica que, si ustedes recuerdan hace ya algunos años, con unos fondos de GIZ cuando estaba el proyecto regional ABS de la CCAD en el ámbito de la CDB, se consideraron unos fondos para poder consolidar un poco más la labor que se establece entre CONAGEBIO y SINAC a la hora de otorgar los permisos de acceso. Recordemos que el principal proveedor de los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad es SINAC, por lo tanto, en el proceso de otorgamiento de un permiso, el consentimiento previo informado (CPI), representa una parte importante dentro del permiso y hemos tenido diferentes momentos donde esa celeridad con la que se requiere para que se pueda consolidar los CPI para ya dar finalmente el permiso, y emitir la resolución, a veces, pues ha tenido atrasos importantes y eso atrasa el otorgamiento del permiso, entonces en aquel momento que se hicieron esos talleres funcionó muy bien un tiempo, porque se dio una capacitación por parte de CONAGEBIO con la colaboración de SINAC también en conjunto con la parte de investigación, a las diferentes áreas de conservación y de verdad funcionó de la mejor manera. Creo que hubo una mejora sustantiva en el otorgamiento de los permisos, pero han pasado ya muchos años y hay algunos funcionarios nuevos en algunas áreas de conservación que requieren de pronto un poco de inducción y de capacitación sobre estos temas y vimos la posibilidad de repetir este mismo proceso. Por lo general son talleres que se hacen con 3 áreas de conservación que estén cercanas geográficamente. Angela González explica que se trabajará toda una tarde y toda una mañana para aclarar dudas sobre la plataforma y sobre el proceso de otorgamiento del permiso en general. Además, estamos incorporando el tema de Nagoya, es decir, son varios temas, incluso se invita a un investigador que tenga que ver con algún permiso otorgado en alguna de esas áreas de conservación para que explique los resultados de su investigación, lo cual resulta muy positivo, porque entonces en las áreas se empiezan a visualizar los beneficios que tiene el otorgamiento de estos permisos por las investigaciones que se realizan. —

Gustavo Induni explica que quiere subrayar la importancia de reconocer que el SINAC en la práctica y lo tengo que decir con dolor, pero es la verdad, el SINAC, en la práctica, se convierte en piedra de tropiezo para que los trámites de solicitud de permisos de acceso se lleven a cabo de una manera fluida y expedita. No digo que sea siempre así, pero en muchos casos, lamentablemente, sí. En otras oportunidades he indicado que nuestros colegas a cargo del tema de investigación en las diferentes áreas de conservación en las 11 regiones que tiene nuestro país desde la óptica del SINAC, tienen a su cargo muchas otras funciones y en lugar de tener un tiempo, incluso medio tiempo, en algunos casos tienen 1/8 de tiempo y tal vez menos y terminan atendiendo las solicitudes de permisos de investigación, tanto por la Ley de vida silvestre como las de la Ley de Biodiversidad, en este caso los CPI en las noches o los fines de semana en su tiempo libre. Entonces por eso es que a veces un trámite puede tomar meses, cuando debería ser quizá un poquito más corto y es que los funcionarios no tienen tiempo, entonces no es necesariamente un asunto de que nos gane la falta de interés, verdad, sino que en realidad hay poca capacidad por el tiempo. —

Gustavo Induni manifiesta que los funcionarios de SINAC, tienen hasta 3 o 4 sombreros y esa es la realidad. Estos talleres vienen de alguna manera a remozar los conocimientos en la gente que ya ha estado en el proceso y que conoce el tema, porque hay algunas cosas nuevas, incluyendo por ejemplo el Protocolo de Nagoya y algunos cambios menores en la normativa, ajustes en la plataforma en línea, entre otros. Además, nos va a servir para que el personal de nuevo ingreso, que está en una página en blanco reciba inducción, que es tan necesaria y de alguna manera se cree un mínimo estándar de conocimiento y de desempeño en la atención de las solicitudes. —

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Gustavo Induni manifiesta que en estos momentos hay gente que tiene muchas asimetrías y que no conoce el tema, y entonces, de repente, dan palos de ciego con temas que se entendían como muy básicos, pero para ellos son nuevos. Entonces es el objetivo, como Angela lo dijo, se hizo en el pasado, con mucho éxito y esperamos que sea así también en esta oportunidad. -----

Alejandro Masis comenta que le parece una iniciativa importantísima, y que es algo que se debe hacer, sistemáticamente, cada cierto tiempo. -----

CAPITULO V. Informe de permisos de acceso de abril a junio 2023. -----

Artículo 5: Angela González le da la bienvenida a José Alfredo Hernández para que presente el informe. José Alfredo Hernández explica que este informe corresponde al periodo del II Trimestre de 2023 y se presenta el cuadro general que nosotros tenemos desde que iniciamos otorgando de los permisos de 2004 hasta la fecha. Este año tenemos 28 permisos para investigación básica, 4 para bioprospección y 3 de aprovechamiento económico, en este momento llevamos 35 permisos, para un total de investigación básica de 719 y de bioprospección 150 y 10 de aprovechamiento económico, teniendo en total 879 permisos otorgados desde que iniciamos. -----

José Alfredo Hernández explica que para este segundo trimestre hemos emitido 16 permisos. ¿Cuántos proyectos tienen permisos? igual son 16, porque a veces un mismo proyecto tiene 1, 2 ó 3 permisos, porque muchas veces el CPI no llega en el mismo instante, entonces no vamos a atrasar al investigador esperando que lleguen todos los CPI, sino que le damos un permiso para determinado proveedor y después le damos permiso a los otros proveedores de conformidad a como lleguen los CPI. Por el momento son 16 proyectos distintos. En lo que son modificaciones y prórrogas, también hubo 4 solicitudes aparte, porque son proyectos que anteriormente CONAGEBIO había emitido. -----

El funcionario explica que también hay solicitudes de los trimestres anteriores y por área temática siempre la mayor parte ha sido la conservación y ecología con un total de 322, seguido por la evolución y taxonomía. Otro porcentaje importante ha sido la salud humana y también aplicaciones de biotecnología, después salud animal, luego aplicación agrícola y un pequeño porcentaje en uso cosmético y en fisiología, animal y fisiología vegetal. José Alfredo Hernández indica que para este trimestre tenemos una tendencia a lo que es evolución de taxonomía y conservación y que tenemos algunos de aplicación agrícola y 2 de salud animal. La mayoría han sido plantas, seguido por microorganismos y después por artrópodos, teniendo por último los peces. Para este trimestre tuvimos más que todo en anfibios, 6 en microorganismos y 6 mamíferos. -----

José Alfredo Hernández manifiesta que con respecto a los sitios de quiénes son los proveedores, se mantiene en la mayoría el Sistema Nacional de Áreas de Conservación con las áreas silvestres protegidas, donde tenemos el gráfico de barras que muestra que el que tiene más permisos en su área de conservación es el ACC. También tenemos, investigación en propiedad privada, que es un porcentaje muy importante. Tenemos colecciones *ex situ*, en área marina fuera del área silvestre protegida, porque también hay varias investigaciones en área Marina y otras en instituciones nacionales que ahí está muy diverso el asunto, porque hay *campus* de universidades, municipalidades, entre otros. Para este trimestre lo que hemos tenido más han sido solicitudes en propiedad privada, poco a poco también la tendencia de propiedad privada ha ido aumentando y lo que es Área de Conservación ha sido más que todo permisos en Áreas de Conservación Tortuguero y algunos en ACLAP, en ACOÑA, ACC y también un poco en lo que es colecciones *ex situ*. -----

El biólogo explica que en solicitudes de las universidades tenemos, desde el 2004, 101 permisos. -----
Beatriz Ortiz. Consulta que con respecto a la propiedad privada, de qué zonas del país son en su mayoría, si se concentra en un área específica. -----

José Alfredo Hernández explica que está muy variado, los que tienen más propiedades son de la OET que tienen estaciones biológicas en La Selva y también en Las Cruces en Coto Brus, y también ya ha habido

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

otro en propiedad privada de una empresa de Pérez Zeledón, Clouds Bridge, y otros en Monteverde, donde también ha habido muchos de propiedad privada. También tenemos las propiedades de Fundación de Parques Nacionales en las propiedades de Guanacaste Dry Forest Conservation Fund, así como en reservas privadas que están en la zona de Limón. -----

José Alfredo Hernández explica que con respecto a nacionales y extranjeros, siempre las solicitudes nacionales han sido mayores, en un 49% y tenemos entre las universidades nacionales, aquí si hay que hacer la diferencia, si uno suma 12 más 49 en nacionales tenemos un 61, lo que pasa es que a nosotros nos pidieron que hiciéramos ese desglose para ver esa diferencia entre los solicitudes de las universidades nacionales y los nacionales que solicitan permisos y lo que son extranjeros, en donde tenemos un 39%.-----

José Alfredo Hernández menciona que para este trimestre hemos tenido más que todo nacionales. Con respecto a los proyectos relevantes, hay un proyecto que se llama BioAtlas, que es de una iniciativa internacional de NatureMetrics, que el solicitante aquí a nivel nacional fue la asociación ASANA en la Cuenca del Río Savegre para hacer análisis de ADN ambiental "Metabarcoding". Entonces toman muestras de agua y en esa muestra de agua hacen extracciones de ADN para empezar a estudiar cuáles especies, posiblemente, están visitando la Cuenca del Río Savegre. Como muchos saben, la Cuenca del Río Savegre es una de las más conservadas del país, entonces, es importante conocer mucho su biodiversidad y esta metodología es sencilla y más barata que hacer un monitoreo intenso por toda el área grande de esta cuenca para hacer una evaluación de la biodiversidad. -----

Alejandro Masis consulta a dónde hacen el "Barcode", el análisis propiamente. -----

José Alfredo Hernández indica que el análisis propiamente lo hacen en su laboratorio en Londres-----

José Alfredo explica que hay una investigación interesante sobre genética, población y adaptaciones acuáticas morfológicas de este *Anolis* en la selva. Entonces, esta lagartija tiene la particularidad de que ella puede almacenar en su piel oxígeno, aire, y puede formar una burbuja de la cual se respira para estar bajo el agua mientras en el agua es donde se desarrolla su mayor actividad para cazar invertebrados pequeños para su alimentación, entonces esa adaptación le ha servido mucho para estar en el medio acuático, es como que si tuviera un tanque de oxígeno a la par por lo que están estudiando la genética de poblaciones y estudiando un poco las adaptaciones acuáticas de esta lagartija. -----

José Alfredo Hernández menciona que hay algo importante, un protocolo estandarizado en la zona de Tortuguero sobre hacer extracción de ADN de la saliva del manatí, porque primero es muy difícil estar haciendo monitoreo dónde están los manatíes para tomar las muestras, además, no se quiere hacer una captura, porque podría ser muy invasiva o muy difícil, entonces, lo más fácil es que el manatí en las lagunas o donde sea que esté pastoreando, al hacer esa alimentación, también deja saliva en los residuos de las plantas que quedaron y ahí se puede tomar la muestra de saliva para hacer el análisis de ADN y también de poblaciones de esta especie que está en peligro de extinción, sin tener que hacer una captura muy invasiva que puede causarle daño al mismo manatí. -----

Otro importante proyecto es uno que sucedió hace unos meses en una visita que hicimos en junio, y esta solicitud la hizo el doctor Jorge Cortés, del proyecto "*OctoMex & Microbial Ecosystem Services and Seamounts*". Este es un barco de la Fundación Smith Ocean, y que es de origen estadounidense, en el cual cargan un equipo muy avanzado en tecnología para hacer buceos a profundidad con robots. Estos robots que vemos aquí en la foto, donde está la investigadora de la UCR, este robot toma colectas en la parte profunda del mar, estamos hablando de 2000 metros de profundidad o más, en ciertas zonas de la zona económica exclusiva de Costa Rica, pero que está fuera de Áreas Silvestres Protegidas y este CPI lo otorgó el INCOPECA, y esta zona tiene una particularidad, porque hay afloramientos de termal de agua caliente, donde en realidad debería estar muy frío, a menos de 5° de temperatura, pero está entre 5° y 10° por el mismo afloramiento termal que está sucediendo, y cerca de esa afloramiento termal están viviendo una gran diversidad de organismos que no teníamos ni idea, incluso nuevos para la ciencia. Se

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

está estudiando en un grupo de octocorales, crustáceos, anémonas, medusas e incluso está la particularidad de que hay una colonia de pulpos que está muy asociada a estos afloramientos termales que hay en esas profundidades, y que incluso esta colonia de pulpos es nueva para la ciencia. -----

El funcionario explica que este robot, puede tomar muestras para hacer análisis de ADN y que nos puede ayudar a hacer una descripción de una nueva especie. Otro permiso importante ha sido la caracterización de bacterias endófitas, que provienen del mangle en el Área de Conservación Pacífico Central y su potencial como promotores de crecimiento en *Oriza sativa*. La mayoría de plantas tienen bacterias endófitas existentes y hasta ahora se ha venido a investigar su potencial y el hecho de que están ahí, no porque están infectando las plantas, sino que hay una simbiosis propia y que ayudan incluso produciendo reguladores de crecimiento que puede aumentar el crecimiento o le dan protección a la misma planta o le ayuda a metabolizar ciertos componentes de los nutrientes que vienen del suelo. Esta investigadora está haciendo su tesis, buscando esos promotores para que esas bacterias endófitas pueden ayudar a promover el crecimiento de una planta modelo como el arroz, que podría servir también para objetivos. -----

José Alfredo Hernández explica que otra investigación que se está haciendo, es sobre extractos de *Portulaca imbraticola* Kunth, que es conocida como la verdolaga que no se come, porque es más que todo ornamental. Entonces, se están investigando extractos que puedan ayudar a combatir, por ejemplo, una plaga con un cultivo de *Fusarium oxysporum* Schtdl que es un hongo de interés agrícola, porque causa mucho daño en los cultivos, entonces están averiguando cómo pueden ayudar estos extractos de esta planta en una pruebas *in vitro* a contrarrestar el crecimiento de *Fusarium oxysporum*. Obviamente, a veces muchas de esas pruebas *in vitro* funcionan en el laboratorio, pero a veces, cuando ya vamos al campo, no funcionan por muchas diferentes condiciones, efectos incluso de degradación de los extractos. -----

Alejandro Masis le agradece al biólogo su presentación. -----

CAPITULO VI. Criterio legal PGR-C-153-2023 y la posición MNICR. -----

Artículo 6: Angela González indica que Donald Rojas solicitó un punto de agenda para analizar un criterio legal que emitió la Procuraduría General de la República (PGR). -----

Donald Rojas agradece el espacio e inicia diciendo que el SINAC y las comunidades indígenas han tenido una relación desde hace mucho tiempo y han estado en comisiones de trabajo por muchos años, lo que ha permitido avanzar en muchos aspectos dentro de esa relación SINAC-Comunidades Indígenas, tanto en la zona de Talamanca como en el Pacífico Sur, incluso recientemente en el norte. -----

Donald Rojas explica que después de que en el 2016 se estableciera la Estrategia Nacional de Biodiversidad y que se incluyeran ahí dos metas precisas, como era la 72 y la 73 que involucran al SINAC para que se realizara un protocolo para el uso y manejo de los pueblos indígenas en esas áreas de carácter ancestral y en esa línea entonces el año pasado en esta comisión SINAC-CONAGEBIO-MESA INDÍGENA, se identificaron 9 zonas donde hay un traslape con el cual pues ya se empezaron con varias de esas zonas a trabajar en un borrador de un protocolo comunitario que es parte del marco que podría establecer el trabajo en esa relación. Hemos venido avanzando bastante fuerte y quiero entonces en primer lugar realizar la buena disposición del equipo técnico de SINAC en esa línea, sin embargo, siempre hay manchas en estas cosas y finalmente salió una consulta de alguien de SINAC, no quiere decir que SINAC como tal, pero bueno si lo hace a nombre de SINAC pues es SINAC definitivamente, a la Procuraduría indicando si pueden hacer acuerdos o no dentro de estas áreas y luego entonces la procuraduría responde a esa consulta con algunos criterios que a nuestro juicio son muy lamentables, muy sesgados y con un planteamiento totalmente colonial de hace más de 200 años. -----

Donald Rojas menciona que esto es un retroceso no solamente en aspectos propios de las convenciones internacionales, también sobre todo derechos humanos y retrocede en una serie de resoluciones de la sala constitucional sobre estos temas, surgiendo una disyuntiva en esa línea, ante los siguientes pasos que queremos dar como comunidades. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

El representante de la Mesa Indígena de Costa Rica explica que debemos hacer una llamada de atención, al estado costarricense, pero más específicamente, realizar una propuesta para efecto de que se puedan retomar estos temas y encauzar de nuevo lo que se venía haciendo con estos asuntos para efectos de no dar el paso siguiente, de lo contrario tendríamos que irnos entonces a otras instancias internacionales para que se clarifique efectivamente si estos entendimientos jurídicos que el país tiene y que van en contra de los derechos indígenas y sobre todo en tema de que el país viene divulgando como un abanderado, digamos en temas ecológicos y ambientales y los pueblos indígenas han contribuido enormemente en esto, entonces se desconoce toda esa relación histórica y en ese sentido la resolución de la Procuraduría es muy restrictiva. Argumenta que la ley indígena, no marca estas relaciones tan claramente como ya se ha establecido, incluso dice en algún momento que la ley indígena es suficiente y que ya con eso se salda, digamos entre comillas por nuestra parte, la deuda digamos del Estado sobre esos temas. -----

Donald Rojas opina que, lamentablemente, la PGR establece un criterio de las áreas que ya está desfasado totalmente, cuando la legislación internacional establece claramente que realmente son áreas ancestrales las que ocupamos actualmente mediante la Ley Indígena. -----

El representante de la MINICR explica que en la nota que nosotros enviamos establecemos una serie de situaciones que son fundamentales y que tienen que ver necesariamente con un impacto muy fuerte sobre todo en las mujeres indígenas y una dependencia altísima desde el punto de vista económico en relación a las áreas protegidas. Un ejemplo es el caso de las mujeres bruncas, que tienen una relación con el múrice en la Costa Pacífica y Uvita en toda esa región, para extraer el líquido del múrice para pintar el color morado y que precisamente está en esas áreas, por lo que la economía de más del 90% en la Comunidad se podría ver afectada. Esta es una práctica de miles de años, no es una cosa que se nos ocurrió en los últimos años, sino que ya se ha demostrado por muchísimo tiempo que es parte de esa convivencia, entonces, en ese sentido, con esta interpretación de la PGR se está atentando contra la vida misma y la economía de pueblos y además, se está atentando, porque hay lugares que espiritualmente tienen una relación fundamental con el pueblo indígena y al no tener acceso a estas zonas, estamos dejando elementos de suma importancia en los pueblos indígenas y por eso es que justamente estas metas número 70 y 73 fueron reconocidos en su momento porque fue producto de un análisis y un proceso participativo de las comunidades y de allí salieron estas metas. -----

Donald Rojas menciona que es importante la forma como se establece el trabajo y las relaciones de los pueblos indígenas respecto a estas áreas, las cuales venían trabajándose adecuadamente a través de acuerdos, pero con esta interpretación se tira por la borda el trabajo que se ha venido haciendo en esa línea, lo que resulta un poco contradictorio, considerando que la semana pasada salió un anuncio en los medios de comunicación, de que el SINAC está convocando para que se lleven operadores de turismo en las áreas de protección, entonces, por un lado, no quiere acuerdos con la comunidad, pero por otro lado, si convocada a operadores para que se utilicen las áreas de protección, incluso las investigaciones que estamos escuchando en este momento, es parte de un sistema que van a las áreas y hacen uso de las áreas, entonces cuál es la diferencia entre una y otra, cuando científicamente las comunidades indígenas han demostrado que pueden hacer uso de estas zonas sin afectación al entorno ecológico. -----

Donald Rojas explica que en esa línea va el planteamiento que hemos hecho y solicitamos un acuerdo de la Comisión para efecto de que podamos llamar a la cordura y llevar adelante el proceso que veníamos haciendo y ser consecuente entonces con el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y ser consecuente con el nuevo marco global que se aprobó en diciembre en el marco de la COP 15, donde también se convoca a realizar protocolos comunitarios en estas áreas ancestrales. Entonces, el Estado costarricense tiene que ver cómo justamente lleva a la práctica estos asuntos, porque no quisiéramos referirnos a esto en los próximos informes que se van a realizar en Naciones Unidas y el incumplimiento del Estado costarricense sobre estos Marcos acordados en el CDB o el Convenio 169, sobre todo en la época en que

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

las próximas evaluaciones de las Naciones Unidas van a hacer sobre el cumplimiento costarricense en estos temas. -----

El representante de la MNICR explica qué, quisiera más bien que el informe demuestre que estamos avanzando en esta línea a partir de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y estos acuerdos que venimos trabajando en el marco de la CONAGEBIO por lo que nuestro llamado a la Comisión Plenaria, es que podamos apoyar ese esfuerzo que se viene haciendo desde CONAGEBIO con estas metas y que no demos marcha atrás por una resolución de una procuraduría que no interpreta adecuadamente estos aspectos y que incluso contradicen muchas resoluciones de la sala constitucional. -----

Alejandro Masis le agradece a Donald Rojas su explicación. -----

Gustavo Induni manifiesta que el tema es un tema que da para mucho, así que trataré de ser muy concreto. En esta intervención, en donde en realidad hay dos temas de fondo, dos temas muy grandes que están chocando. Hay choque de dos planetas en términos jurídicos y son dos conceptos muy fuertes que desde el punto de vista de la interpretación que hace la Procuraduría, se tornan antagónicos y por eso que tenemos en el primero de los temas que mencionó Donald Rojas al comienzo de la intervención, que es precisamente la larga relación histórica que ha habido entre los esfuerzos de conservación biológica, conservación de lo que hoy llamamos biodiversidad. Antes hablábamos de recursos naturales y la relación que tienen esos esfuerzos de la sociedad civil occidental, además, para llamarla de alguna manera, con toda la práctica constitucional, ya que durante siglos se consolidó en los territorios que hoy están ocupados por muchas de las áreas protegidas y que ancestralmente fueron ocupados siempre por pueblos originarios o indígenas. -----

Gustavo Induni explica que esa relación histórica está recogida en una serie de estudios y el más reciente de ellos es este, que se los recomiendo, es de las editoriales de las universidades públicas bajo la sombrilla de CONARE y es un trabajo recopilatorio y de análisis que se publicó este año por parte del señor Emilio Vargas, sociólogo y como bien explicaba Donald Rojas ya el SINAC ha venido tratando de ir acercándose a los territorios indígenas, mediante una agenda de trabajo mancomunado con los pueblos indígenas, entonces es una línea en la que hemos venido tratando de enderezar el timón. -----

Gustavo Induni explica que todavía no hay una versión digital del libro pero que sí están pensando más adelante publicarlo en digital. -----

El representante del SINAC menciona que el segundo que choca con la relación de los indígenas y la conservación, es el tema de patrimonio natural del Estado y este es un gran tema y nos ha hecho muchísimo ruido, inclusive a nosotros como administración del patrimonio mismo natural del Estado, porque lo que ha ocurrido de manera sintética es que se ha hecho una interpretación integral, holística por parte de la Procuraduría General de la República, la Contraloría y por parte, principalmente, de la Sala Constitucional durante los últimos 20-25 años de lo que establece el artículo 18 de la Ley Forestal, en el año '96 y otra serie de normas que no fueron pensadas bajo la lógica, ese artículo 13 de la ley supra citada, porque son normas inclusive previas con otro régimen forestal distinto y que todas son conectadas por el procurador o por el magistrado de la sala o por el auditor de la Contraloría, y nos dicen que aquí tenemos un concepto unificado que vamos a entender como que es aplicable de manera universal, entonces todo lo que tenga bosque o actividad forestal, sea tierra del Estado y no tenga expresamente por ley alguna otra, digamos asignación de uso, es patrimonio natural del Estado automáticamente y queda sujeto a los 3 usos que estableció en el año '96 la Ley Forestal para el patrimonio, que son capacitación, ecoturismo e investigación y por añadidura, un par de leyes más de excepción. -----

Gustavo Induni explica que fueron la ley sobre telecomunicaciones, que permitió que se use también para establecer torres de comunicación para telefonía, fundamentalmente, inalámbrica y también más recientemente para la obtención de agua con fines de abastecimiento para consumo humano, agua potable para comunidades. Entonces, son los 5 usos que actualmente están permitidos como excepciones, es muy

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

importante, como excepciones a la prohibición genérica que establece el artículo 18 de la Ley Forestal del año 96. Antes del concepto de patrimonio natural del Estado, existía el concepto de patrimonio forestal del Estado que se basaba en el principio de que los antiguos baldíos forestales eran un stock de recursos de dominio público, pero no con las características tan restrictivas que introdujo la Ley Forestal en el 96 a raíz de todo un proceso de degradación de los bosques del país en la década de los 70-80 y que sabemos que a mediados de los noventa a esta ley después de un debate sumamente extenso, entonces todo lo que se ha construido a partir de ese artículo 18 por parte de la jurisprudencia tiene un peso mayor que el alcance mismo del artículo y de la ley como tal o sea la jurisprudencia en estos momentos tiene más fuerza que todo el conjunto de las leyes que están interpretando y es tan pesada esa jurisprudencia y tan consistente por parte de todos los cuerpos fiscalizadores e intérpretes, digamos de la legislación, que es prácticamente inamovible, porque se ampara en el principio de no regresividad, de progresividad, de *in dubio pro natura* y todas las demás normas que a nivel de derecho ambiental se han vivido desde hace unos 10 ó 15 años. -----

El representante del SINAC menciona que entonces la única manera para ir aterrizando y vuelvo al tema de las excepciones, es que los interesados directos en el tema, es decir, los pueblos indígenas, se organicen y acudan a los señores diputados y señoras diputadas y con el apoyo de la sociedad civil acudan a los espacios que tenemos para esto que son nuestros representantes y que los diputados y diputadas sean los que empujen un proyecto de ley para crear excepciones, digamos por la vía de excepción a ese inamovible concepto, de ese sacrosanto concepto de patrimonio natural del Estado que es tremendamente restrictivo y es muy sólido a nivel jurídico o sea no se lo van a poder traer abajo. Entonces, vía excepción y con base en estos estudios y evidencia, documentarlo muy bien, y solicitar que se haga una reforma para que se admitan en algunos casos y hay que señalar cuáles casos, porque todo debe ser proporcional y debe ser claro, tales usos, en tales territorios para tales fines, de esa manera a través de la excepción se puede asegurar que haya apertura, haya legitimidad, porque recuerden que la gestión pública solo puede funcionar basada en la Constitución y en la Ley General de Administración Pública bajo el principio de legalidad, entonces todo lo que no esté escrito en derecho positivo no podemos hacerlo, es más, si está prohibido es imposible. -----

Gustavo Induni manifiesta, por otra parte, que tenemos que objetar por otro principio a través de evidencias demostrables y científicas y es muy importante que entendamos esto, porque cuando se hizo la consulta legal por parte de la Asesoría Jurídica del SINAC a la PGR se hace en atención a lo que la misma normativa establece. Si hay un proceso que pretende abrir un uso a ciertas actividades en territorios que tiene esas características que son patrimonio natural del Estado, por lo que procede es una consulta oficiosamente a la procuraduría porque es el abogado del Estado y era esperable que la respuesta fuera esta, por todo lo que les acabo de decir, es un bloque inamovible de Jurisprudencia muy sólida y muy pesada sobre el tema de patrimonio natural del Estado que no tienen otros países, pero en Costa Rica se ha asentado muy bien y tiene sus repercusiones positivas y también sus repercusiones negativas. -----

Gustavo Induni indica que su sugerencia para los hermanos indígenas es que valoren acercarse con un proyecto de ley bien elaborado y una documentación muy sólida para pedir a través de una reforma legal por la vía de excepción al artículo 18, como se ha hecho con el caso del agua, como dije antes, con el caso de las torres para telecomunicaciones por ser actividades de evidente interés nacional y público, que se haga lo mismo para abrir, digamos, ciertos usos que son a todas luces legítimos, son consuetudinarios, son tradicionales, o sea, son preexistentes a la misma creación de las áreas protegidas como tal. Es verdad y eso está claro a nivel de la normativa de Derecho internacional que señalaba, todos los convenios y acuerdos en materia de Derechos Humanos y de Indígenas, entonces, yo diría que por ahí es donde se debería de explorar. -----

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Alejandro Masis le agradece a Gustavo Induni por su excelente intervención y obviamente, como decís el tema es un tema muy importante y que amerita que se escuchen las diferentes opiniones. Creo que tu sugerencia es importante para que lo tomen en cuenta los miembros de la mesa. -----

Donald Rojas manifiesta que, efectivamente, hay mucho debate y recordemos que son argumentaciones que en el transcurso del debate se pueden ir avanzando. En el caso costarricense, las convenciones internacionales como el CDB tienen un rango constitucional y todavía me parece que hay espacio suficiente como para encontrar esos acuerdos efectivos, no sé si incluso sea necesario un cambio en la Ley Forestal. De hecho está ley está bastante desfasada en muchas cosas, digamos, entonces me parece justamente buscar o crear una comisión que puede encontrar esas alternativas antes de ir a una asamblea legislativa, lo cual tampoco se deja de lado, como también una interpretación a otro nivel, estaríamos de acuerdo, pero lo traemos a la Comisión, porque evidentemente es un tema directo que tiene que ver con CONAGEBIO, sobre todo con el cumplimiento de estas metas y esto puede hacer una modificación a esa estrategia de trabajo que se viene haciendo y las mismas acciones de CONAGEBIO hacia el futuro. ----

Donald Rojas explica que por esa razón, nuestra solicitud, es que con ello se puede expresar en esa línea un acuerdo que diga que se deben buscar las opciones y alternativas de trabajo en relación a este tema. --

Angela González le agradece a Gustavo Induni y comenta que es una disertación muy buena que orienta mucho hacia dónde hay que empezar a trabajar, esto a corto y mediano plazo para ver si se logran hacer las modificaciones necesarias en nuestro marco normativo, para que se pueda reconocer lo que hacen los indígenas, sus espacios reales, donde también coinciden con los espacios que han sido declarados Patrimonio Natural del Estado. A mí sí me preocupa enormemente, alineada con Donald Rojas, porque si es cierto que hay dos metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad que ya se han estado trabajando y se ha estado avanzando en conjunto con SINAC. Son dos metas que tienen que ver con los protocolos comunitarios, es decir en los lugares donde se traslapa, donde hay áreas de interés indígena y son áreas de cuido, sitios sagrados, lo que fuera y que tiene que ver con áreas de alguna categoría de conservación por parte del SINAC, que se pudiera hacer un trabajo conjunto y en eso se ha avanzado en algún sentido. ----

Angela González explica que una de las metas tiene que ver con la elaboración de protocolos, donde hay un respeto mutuo y se toman acuerdos mutuos para poder convivir con esta situación, también la identificación de esas áreas de cuido, mapearlas muy bien para entender un poco en ese sentido cuáles son estas áreas y donde se está generando esta situación. A mí me preocupa esto y me gustaría que si pudiéramos, en todo caso, tomar un acuerdo, no sé si elevarlo al despacho del ministro o al Director a.i. del SINAC pero yo creo que debería ser al despacho del Ministro al que debemos plantear la preocupación con copia al director a.i. del SINAC para ver la posibilidad de mandar un oficio por parte de CONAGEBIO solicitando colaboración, para que, con base en este pronunciamiento nuevo que tiene la procuraduría, exista la posibilidad de que podemos continuar trabajando, porque se está trabajando de la mejor manera entre SINAC, CONAGEBIO y la Mesa Indígena, en estas dos metas, porque de pronto por parte de SINAC se puede paralizar este proceso. -----

La Directora Ejecutiva menciona que lo otro ya es un proceso y una incidencia por parte de la Mesa Indígena, por supuesto, cuenta con todo nuestro apoyo, pero que ya es una incidencia a nivel de la Asamblea Legislativa con los diputados. -----

Alejandro Masis manifiesta que le parece muy atinada la sugerencia e incluso la de los compañeros de la MNICR, que envíen sus propios oficios manifestando su preocupación e indicando a las diferentes instancias que se ven afectadas en su forma de vida. -----

Angela González le solicita a Donald Rojas si en lo que vamos viendo la otra presentación, puede redactar una propuesta de acuerdo para elevar al despacho del Ministro y al director a.i. del SINAC la preocupación con ese pronunciamiento y la solicitud de que se pueda seguir trabajando en las metas de la estrategia relacionadas con este tema. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Miguel Rojas consulta si como el punto de agenda estaba por información recibida habría que hacer una moción de orden para tomar ese acuerdo. -----

Angela González indica que para aclarar ese asunto, nosotros ponemos en la agenda temas que son para aprobación de una vez y temas donde se informa, pero cuando surge en el seno de la Comisión la posibilidad o no, porque a veces se da y a veces son solo informes, no hay ninguna inquietud, pero aunque se esté informando, puede surgir la solicitud de que se tome un acuerdo, es decir una cosa, no contradice la otra, aunque yo puedo informar sobre una situación y con base en lo que se analiza en el seno de esta comisión, se puede tomar un acuerdo, eso no es un problema. -----

Angela González menciona que también tenemos una propuesta de CONARE, no sé si eso sea parte del acuerdo o cómo sería, porque además queda como un poco inconcluso, ya que Miguel, sugiere, que el señor Ministro Franz Tattenbach, revise el trabajo conjunto de SINAC, Mesa Indígena y CONAGEBIO., según lo manifiesta en el chat.

Miguel Rojas manifiesta que debemos hacer lo que usted dice Angela, que se han hecho acciones conjuntas y entonces para ver si esas acciones conjuntas se pueden realizar, o sea, el asunto es que lo que yo creo muy bueno es que se haga ese análisis de ese trabajo conjunto, lo que no considero pertinente es que nosotros nos manifestamos en contra del criterio de la procuraduría. -----

Angela González indica que está de acuerdo, puesto que nosotros no podemos manifestarnos jamás en contra de la procuraduría, a lo que yo quisiera Alejandro, porque de esta propuesta que tiene CONARE se podría como afinar un poquito más para definir los siguientes pasos o los pasos a seguir, pero además el trabajo conjunto relacionado con las metas de la estrategia, eso para que quede bien armadito, pero no sé si don Donald está de acuerdo que lo hagamos de esa manera, o bien Donald ya tiene una redacción diferente, porque yo creo que un poco aquí va el espíritu, lo que habría que mejorar nada más que agregar eso que acabo de plantear. -----

Donald Rojas de la MNICR manifiesta que ya pasó un borrador para ser revisado. -----

Angela González menciona que se desea instar respetuosamente al SINAC a trabajar conjuntamente con CONAGEBIO y la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica para buscar las opciones viables para continuar y concluir exitosamente con el cumplimiento de las metas 72 y 73 de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en el marco de la legislación sobre derechos indígenas y el ambiente. -----

Alejandro Masis comenta que, esto me parece que debe ser más bien dirigido al despacho del ministro, con el espíritu de que le busqué los espacios y mecanismos para que se pueda continuar con la forma de trabajo, apoyando lo necesario para los cambios que se necesiten dar ya sea vía reglamentaria o lo que se requiera en el ámbito legal. -----

Angela González expresa que el planteamiento de Donald Rojas es bastante parecido a lo que plantearon los representantes de CONARE, pero creo que debería de quedar claro que se va a enviar al despacho del ministro un oficio con este acuerdo e instar, respetuosamente, a que se pueda continuar el trabajo conjunto entre SINAC, CONAGEBIO y la Mesa Nacional Indígena, relacionado con estas metas a la luz del pronunciamiento de la procuraduría para que se entienda el contexto, esto como un término medio entre lo que planteó Miguel Rojas y lo que está planteando Donald Rojas, si les parece, podríamos hacerlo así. Nevio Bonilla del MAG, manifiesta que el estaría de acuerdo con esa redacción intermedia que acaba de leer o de explicar Angela González ya que recoge las dos intenciones, y es lo que corresponde realizar e instar a las autoridades a que eso se continúe, ya que es lo que las instancias correspondientes tienen que hacer. Respecto al tema que Gustavo Induni explicó en donde dijo que hay una opción de hacer una ley o algunas otras opciones, eso se trabajará entre las partes interesadas, que somos todos, pero digamos en ese sentido específico, porque están siendo mayormente afectados, pues obviamente optarán por seguir fortaleciendo eso, creo que es la mejor opción. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Miguel Rojas menciona que nada más quería agregar que esto queda muy bien en consonancia de que, sobre todo ahora en esta administración, el MINAE es el ente rector del sector y consecuentemente el Ministro es al que le tocaría a esta parte, pues yo creo que esto iría muy de acuerdo con sus potestades.

Alejandro Masis somete a votación el acuerdo. -----

Alejandro Masis consulta si alguien está en contra de la redacción, que lo exprese, y si no, pues entonces quedaríamos con esa propuesta. -----

Daniela Villalta manifiesta que el Ministerio de Comercio Exterior votará en contra, esto por cuanto la propuesta no fue enviada de manera clara con antelación para analizar los alcances legales de la propuesta.

ACUERDO 4: Se sugiere que con base al criterio PGR-C-153-2023 emitido por la Procuraduría General de la República, enviar oficio al Despacho del Ministro de Ambiente y Energía con el objetivo de instar respetuosamente al SINAC a trabajar conjuntamente con CONAGEBIO y la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica, para buscar opciones viables para continuar y concluir exitosamente con el cumplimiento de las Metas 72 y 73 de la ENB2 en el marco de la legislación sobre derechos indígenas y el ambiente. Acuerdo aprobado por mayoría y con firmeza, con un voto en contra de COMEX. -----

JUSTIFICACIÓN VOTO EN CONTRA COMEX: *"El Ministerio de Comercio Exterior vota en contra del acuerdo discutido, ya que previo a esta reunión no se envió una propuesta clara con tiempo de antelación, para que este Ministerio pudiese analizar los alcances legales del mismo".* -----

CAPITULO VII: Proyecto de Ley Expediente N°23.555 "Incentivo para la protección de la biodiversidad marino-costero". -----

ARTÍCULO 7: Angela González indica que para este tema se invitó a Shirley Ramírez, funcionaria de la Oficina Técnica para que exponga el tema. -----

Shirley Ramírez explica que este tema es muy interesante, porque es un movimiento político, técnico, científico, que tiene ya bastantes años de estar tratando de motivar o promover la conservación de las diferentes especies del tiburón martillo. Inclusive en el 2013, Costa Rica había liderado un proceso de inclusión de estas especies en el apéndice de CITES que es la Convención que regula el comercio internacional. Básicamente, este proyecto de ley lo que viene es a proteger e incluir a todas las especies, del tiburón martillo dentro de la categoría de especies protegidas, modificando una familia dentro de un artículo particular de la ley de INCOPESCA. En ese caso, haciendo el análisis técnico, jurídico, legal y también un poquito ético, hay un tema de fondo que es inquestionable el nivel de la amenaza que tienen todas las poblaciones de tiburón martillo. Es una especie en estado crítico en peligro de extinción para nosotros y bueno no solamente este proyecto de ley, sino también la sala constitucional, acaba de dar una orden sobre la protección de estas especies, entonces, básicamente lo que estamos proponiendo es reconocer la importancia del proyecto, haciendo algunas aclaraciones técnicas, porque a veces vemos que los diputados tienden a decir cosas que no son tan claras técnicamente. -----

Shirley Ramírez explica que la familia tiene dos géneros y que en Costa Rica tenemos 5 especies a nivel mundial que son de 2 géneros y otra cosa importante es que ahí tenemos los comúnmente llamados tiburones martillos, pero también una especie de tiburón cornuda, que es un poquito diferente, básicamente, los técnicos los conocen todos como martillos y cornudos. -----

Shirley Ramírez menciona que hay un tema muy complejo en cuanto al comercio internacional de tiburones de todas las especies a nivel global, no es solo en Costa Rica, nuestro país es un país que exporta carne de tiburón y es Costa Rica uno de los países que más exporta carne de tiburón y además la consumimos a nivel nacional también en bastante cantidad. Todas estas especies ahorita están protegidas por CITES para el comercio internacional, o sea, no se puede exportar, porque también tenemos dictamen de extracción, que es un mecanismo técnico de CITES. La Sala Constitucional estableció que todas las especies de biodiversidad están sujetas a derecho y que deben ser protegidas, porque son vida silvestre en

COMISION NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

peligro de extinción y le ordena al Estado, las medidas necesarias apropiadas para erradicar la captura y retención, comercialización de descarga de los especímenes. -----

Shirley Ramírez explica que esto es muy importante, porque esa es una de las preocupaciones mayores en cuanto a la aplicación de esta ley, que sería cómo se va a aplicar en una especie protegida. Existen muchísimas más restricciones en cuanto a su uso que no se podría hacer tampoco a nivel nacional entonces, ahí hay un tema, por ejemplo, el tema de la pesca de tiburones en general es una pesca incidental así la denomina INCOPECA. ¿Qué significa esto?, que no es dirigida, que no es para tiburones en particular, pero, debido al arte de pesca que se utiliza en los anzuelos particulares que se ponen, los tiburones quedan atrapados y entonces se le da un uso particular a la carne para no desperdiciar el producto por decirlo de alguna manera. Sin embargo, sí hay temas complejos en cuanto a la implementación, por ejemplo, cómo se va a determinar o hacer que este tipo de regulación no se quede solo en papel sino realmente se aplique y realmente sea efectiva para la protección de tiburones martillos y cornudas que es lo que el espíritu de la ley y la sociedad costarricense, la ciencia y la técnica está pidiendo desde hace años. -----

La funcionaria explica que es muy interesante, porque hay un tema de fondo que no es solo los tiburones martillos, son todas las especies de tiburones que son fundamentales para el mantenimiento de los procesos ecológicos dentro de los ecosistemas marinos. Hay países que ya han avanzado, países vecinos que han avanzado muchísimo más que nosotros y que ya están prohibiendo la captura de prácticamente todas las especies de tiburón, no solamente las más amenazadas, porque es prácticamente imposible hacer una pesca selectiva, por eso se está utilizando un principio precautorio y toda la normativa que ya la Sala Constitucional ha delimitado claramente, se puede entonces entender, que podría necesitarse una regulación más fuerte inclusive, que incluya todas las especies de tiburón para que se pueda también proteger a otras que no se tiene conocimiento de sus estados poblacionales y que también están siendo comercializadas y capturas de manera incidental. -----

Alejandro Masis le agradece a la bióloga y le consulta en qué fase está el análisis a nivel del Congreso.

Shirley Ramírez, indica que en el Congreso esta semana se presentaron protestas a favor de este proyecto de ley y algunas otras más donde nos están indicando específicamente al Poder Ejecutivo, que tenemos que tomar todas las medidas para proteger a todas las especies de tiburón. -----

Marta Valdez consulta si ya este criterio se envió a la Asamblea Legislativa o si ya lo podemos socializar, ya que ella está en varios grupos donde hay algunos diputados, entonces para comentarles sobre este oficio. -----

Angela González explica que nosotros estamos a favor de esta propuesta, pero estamos haciendo una serie de recomendaciones y aclaraciones técnicas para que se mejore. Entonces, la ruta para que se apruebe hoy en el seno de la Comisión, sería someter a votación para elevarla al despacho del Ministro para que sea enviado a la Asamblea Legislativa. En el momento en que se dé luz verde entonces, a partir de ahí nosotros le mandáramos la versión final a todos para que si lo puedan socializar con los diferentes sectores. -----

Miguel Rojas comenta respecto al tema anterior, que tanto Adam como mi persona consideramos que, el señor Ministro emita criterio respecto al trabajo conjunto de SINAC, la Mesa Indígena y CONAGEBIO como tal, pues nos parece que es lo más prudente, dado que como tal, nosotros no podemos emitir un criterio contra la Procuraduría. -----

Erick Umaña indica que esto es congruente con un decreto Ejecutivo que entró en vigencia en febrero, que tiene la misma fundamentación, los mismos principios, en la Gaceta N°37 del 28/2/2023 Es un decreto Ejecutivo MAG-MINAE donde se externa lo mismo, entonces, esto es una confirmación o una reafirmación por parte de esta modificación del artículo de la Ley de INCOPECA por lo que estamos concordando en todo ese sentido. -----

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

Daniela Villalta indica que de parte del Ministerio de Comercio Exterior vota en contra de la remisión del oficio de criterios sobre este Proyecto de Ley N°23166 por cuanto lo que se está votando consiste en una serie de criterios técnicos independientes de los miembros de la comisión plenaria y estos criterios y competencias no son competencia del Ministerio de Comercio Exterior, es decir, son ajenos a las competencias dadas por la ley de creación del Ministerio y en general, COMEX da seguimiento y hace un análisis integral de los proyectos de ley que involucren temas relacionados con las competencias del mismo y los hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa cuando corresponde. -----

Alejandro Masis lo somete a votación y se acuerda lo siguiente. -----

ACUERDO 5: Se aprueba el envío del oficio al Despacho del Ministro de Ambiente y Energía respecto al Exp. N°23666: “*Ley para prohibir la caza marítima del tiburón martillo en el territorio nacional*”, con las observaciones presentadas por la Oficina Técnica de la CONAGEBIO. Acuerdo aprobado por mayoría y con firmeza, con un voto en contra de COMEX. -----

Justificación de voto en contra de COMEX: “*El Ministerio de Comercio Exterior vota en contra del oficio de remisión de criterios del proyecto de ley N°23666 “Ley para prohibir la caza marítima del tiburón martillo en el territorio nacional”, esto por cuanto el oficio que se está votando consiste en la compilación de una serie de criterios técnicos independientes de cada uno de los miembros de la Comisión Plenaria según sus competencias e intereses. Estos criterios y competencias son ajenos a la competencia de COMEX. En general, este Ministerio da seguimiento y hace un análisis integral de los proyectos de ley que involucren temas relacionados con sus competencias y los hace llegar directamente a la Asamblea Legislativa, cuando corresponde.*” -----

Shirley Ramírez agradece y queda a la orden por cualquier cosa que se requiera. -----

CAPITULO VIII: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. -----

Artículo 8: Alejandro Masis informa que no hay asuntos de presidencia. -----

CAPITULO IX: Asuntos varios. -----

Artículo 9: Alejandro Masis le da la palabra a Marta Valdez. -----

Marta Valdez consulta en qué estado está la lista de especies INCOPECA. -----

Angela González indica a Marta Valdez que nosotros le mandamos a ustedes el oficio del despacho del Ministro con la fecha en que se envió y fue enviada a la Comisión de Investigación Científica de INCOPECA. Lo que haya ocurrido a partir de ese envío todavía no tenemos ningún tipo de retroalimentación al respecto. Pero si usted gusta y lo podemos también tomar como un acuerdo, porque a eso nos debemos a las inquietudes de ustedes, podríamos tomar un acuerdo de enviar un oficio a la Comisión para preguntar que cómo va esta temática con la lista y en qué estado está actualmente y lo podemos presentar en la próxima reunión, si les parece, lo podríamos tomar como un acuerdo. -----

Alejandro Masis Perfecto. Este, no sé si alguien tiene algún otro comentario o algo que hay que agregar a la propuesta de Angela también. -----

Miguel Rojas Chaves. Sí, eso yo lo veo muy pertinente, porque para que quede claro que en este caso CONAGEBIO y Oficina Técnica hizo un trabajo importante para esto y que, desde este punto de vista si no se tomó en cuenta ya no fue responsabilidad de CONAGEBIO. -----

Alejandro Masis plantea, estamos de acuerdo, si alguno está en desacuerdo, por favor levante la mano. --

Daniela Villalta indica que El Ministerio de Comercio Exterior vota en contra de la remisión de la nota de consulta a la Comisión de Coordinación Científico Técnica (CCCT) del INCOPECA acerca de la lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce, de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país, debido a que no se remitió con antelación una propuesta de acuerdo, para ser analizado, ni se aclaró el alcance o implicaciones de esta consulta para las instituciones que integran la Comisión Plenaria.

COMISION NACIONAL PARA LA GESTION DE LA BIODIVERSIDAD

ACUERDO 6: Enviar oficio a la Comisión de Coordinación Científico Técnica (CCCT) para solicitar información sobre los avances con relación al oficio DM-662-2023 de fecha 25 de agosto de 2023 donde se hicieron las recomendaciones presentadas por la CONAGEBIO y el SINAC al listado "Lista de Especies de peces y crustáceos de agua dulce y de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país". Acuerdo aprobado por mayoría y con firmeza, con un voto en contra de COMEX. -----

Justificación de voto en contra de COMEX: -----

"El Ministerio de Comercio Exterior vota en contra de la remisión de la nota de consulta a la Comisión de Coordinación Científico Técnica (CCCT) del INCOPESCA acerca de la lista de especies de peces y crustáceos de agua dulce, de interés acuícola en las aguas continentales, costeras y oceánicas de nuestro país, debido a que no se remitió con antelación una propuesta de acuerdo, para ser analizado, ni se aclaró el alcance o implicaciones de esta consulta para las instituciones que integran la Comisión Plenaria." --- Alejandro Masis indica que a las 10:12 am está cubierta toda la agenda del día y da por concluida la sesión ordinaria número 10 del año 2023 y agradece a todos su participación. -----



Daniela Villalta Arias

Voto en contra COMEX

Acuerdos N°4, N°5 y acuerdo N°6



Alejandro Masis Cuevillas
Presidente *ad hoc*



Angela González Grau
Secretaria

SESIÓN ORDINARIA N°11-2023

Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria N°11-2023 celebrada por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), a las ocho horas y treinta y seis minutos del diecisiete de octubre del dos mil veinte tres, de manera virtual. -----

PRESENTES: Angela González Grau, Directora Ejecutiva de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde su domicilio en Santo Domingo de Heredia; Argerie Cruz Méndez, representante suplente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) desde su oficina en la Agencia de Extensión en San Ramón; José Alfredo Hernández Ugalde, Biólogo de la Oficina Técnica de la CONAGEBIO desde su domicilio en San Ramón; Daniela Villalta Arias, representante suplente del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) desde su oficina en Escazú; Erick Umaña Vargas, representante del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) desde su domicilio en Escazú; Grettel Céspedes Arias, Asesora Legal de la Oficina Técnica, desde su casa en Desamparados; Gustavo Induni Alfaro, representante del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) desde su domicilio en Alajuela; Marcela Naranjo Segura,